



**BELLO QVARTO, DIEZ  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y DOS.**

disyuntivas las hordenes, Cumplida la Vna, se Verifica  
aunque obedecido por esta Ciu. Todo lo que se le mandava, Com-  
prouandose esto por la Real Carta que des que a Vecindado  
con dhas los dho. Co. p. aceptandose el dho. servicio  
sin que por ellas se manifieste ni hordene cosa alguna a  
en el fomento de dhas Companias de Caualleros, Tenetas  
Consideracion, y en la de lo que sea conferido tocante a algu-  
nas disposiciones de armas; A guerra esta Ciu. que los Cauas  
dixos Comisarios de guerra, traigan Varon de las armas que  
vbiere de fuego, y se rize para enuista Ver el que  
fueren mas de el Real agrado y servicio de Su Mag.  
El Sr. D. Luis Salas y Gandoval Reg. y procur. general, hizo  
relacion del estado que tiene la prouision de la C. D. Juana de  
Almela Viuda del Sr. Diego Molina Ved. que fue de esta Ciu.  
sobre el dinero que tiene perdido de las bravia de Recogidas, y  
en este estado se falio el Sr. D. Fran. Molina y Almela su hijo,  
y la Ciu. haviendolo oido y el acuerdo hecho en el Camilo  
anterior en este mismo asunto, Acordo se guarde Cum-  
play execute, por no tener que añadir en esta Dependencia a  
Vista de la atenta Correspondencia que siempre agrosado a los  
Sr. y el Camilo de la S. J. y al ofeo de Complazer a dha  
señora D. Juana de Almela.

Hizore notorio a la Ciu. auto el Sr. Correo. Como supg. de  
las Ventas de este Verano para que nombre persona lega-  
lana y a bonada por su guerra y riego que sirua el oficio de  
arquero de las arcas de esta Ciu. por el Verio hecho de  
Sr. Felix Amaro que seruia este en Cargo. y la Ciu. ha  
viendolo oido, Acordo se rize generalmente, a todos los Cau.  
Reg. de esta Ciu. para el primer ayuntamiento hordinario  
con acuerdo de que el que fuese titado y no Concurriese  
le Corra el mismo perfuicio que a los que se hallaren al dho. nom-  
bramiento, y los presentes quedaron titados y para los auen-  
tes se de memoria al portero Feliza Varon del despacho. form. de cargo  
y el nombram. de Sr. Felix Amaro.

Relacion de la  
D. Juana de  
Almela

fo  
no nombram.  
de Arquero

